GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

13 AGO. 2018

Asunción, 03 de agosto de 2018

ACTA Nº 1089/2018

Resolución N° 17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 <CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/368/2018, de fecha 31 de julio de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Gerente de la UOC e Ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 01 de agosto de 2018, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020" – ID. N° 339.614, y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2018, 2019 Y 2020" – ID. N° 339.614, a favor de la firma AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES (MOORE STEPHENS), con RUC N° 80003971-8, oferente que presentó una oferta con un monto total de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) IVA INCLUIDO, a ser abonado por los ejercicios 2018, 2019 y 2020, siendo el monto a abonar por cada ejercicio de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA INCLUIDO, a ser pagados de manera fraccionadas y de conformidad al Plan de Pago, según lo establece el numeral 6, de la Sección 5. Términos de Referencia del Pliego del llamado.

Artículo 2º. **Disponer** la devolución de los Sobres N° 2 (Propuestas Económicas), presentadas en el llamado por las firmas CONTADORES Y CONSULTORES – CYCA y CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES – PKF, los cuales no fueron abiertos, de conformidad al marco legal vigente en Contrataciones Públicas, en la República del Paraguay.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 03 de agosto de 2018

ACTA Nº 1089/2018

Resolución N° 17

ículo 3º. **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada por una vigencia mínima de 12 (doce) meses, hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas por la ESSAP S.A., contado a partir de la suscripción del contrato, el cual será ejecutado en forma "PLURIANUAL".

ículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay